

Evaluación del Control Interno Contable

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Vigencia 2021



Objetivo: Evaluar el control interno contable aplicando los lineamientos definidos en la Resolución 193 de 2016 de la CGN.

Valoración Cuantitativa

Unidad Contable Gestión General



- ✓ Políticas Contables y de Operación
- ✓ Etapas del Proceso Contable
- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Gestión del Riesgo Contable



Unidad Contable FONSE



- ✓ Políticas Contables y de Operación
- ✓ Etapas del Proceso Contable
- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Gestión del Riesgo Contable



Unidad Contable SGR



- ✓ Políticas Contables y de Operación
- ✓ Etapas del Proceso Contable
- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Gestión del Riesgo Contable



Unidad Contable Deuda Pública



- ✓ Políticas Contables y de Operación
- ✓ Etapas del Proceso Contable
- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Gestión del Riesgo Contable



Unidad Contable Tesoro Nacional



- ✓ Políticas Contables y de Operación
- ✓ Etapas del Proceso Contable
- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Gestión del Riesgo Contable



Variación Calificación 2021-2020



	2021	2020	Variación %	
UGG	5.0	5.0	0%	→
FONSE	5.0	5.0	0%	→
SGR	5.0	4.95	1.0 %	↑
UDP	4.98	4.82	3.3 %	↑
UTN	4.98	4.80	3.8 %	↑

Valoración Cualitativa



Fortalezas

-  Personal capacitado y comprometido.
-  Uso de aplicativos de apoyo para fortalecer los controles existentes.
-  La documentación del proceso contable está formalizada y oficializada.
-  La información contable está publicada e incluye notas a los estados financieros.
-  Conciliación permanente de cuentas recíprocas.
-  Implementación oportuna de recomendaciones de la OCI.



Avances

-  Formalización del indicador diseñado para el proceso contable (UDP).
-  Continuidad del proyecto de interface en los aplicativos de apoyo contable (UDP).
-  Inclusión trimestral de notas a los estados financieros (UDP-UTN).
-  Depuración saldos contables para sostenibilidad de la información financiera (UTN -UGG).
-  Definición proceso para deterioro de cuentas por cobrar (SGR).



Recomendaciones



-  Concluir la actualización del Manual de Políticas Contables (UDP - UTN).
-  Continuar publicando los estados financieros conforme a los plazos de la Resolución 182 de 2017 (UDP - UTN).
-  Continuar aplicando los controles en el registro de operaciones manuales (UDP-UTN-SGR).
-  Formalizar el procedimiento de cuentas recíprocas (UDP).
-  Continuar con las gestiones para la depuración de saldos contables (UTN).



Conclusión



El Control Interno Contable de las Unidades del MHCP durante la vigencia 2021, se mantuvo en un nivel de cumplimiento **alto (eficiente)**, sin embargo, presenta oportunidades de mejora que serán objeto de seguimiento en las auditorías programadas en la vigencia 2022.



Observaciones : Situación detectada por la OCI que genera una acción de mejora en el SMGI

Oportunidades de Mejora: Situación detectada por la OCI que requiere una acción para subsanar la debilidad.

Conformidad: los criterios verificados cumplen con la evaluación realizada.

Listado de siglas

CGN:	Contaduría General de la Nación
UGG:	Unidad Gestión General
UDP:	Unidad Deuda Pública Nación
UTN:	Unidad Tesoro Nacional
USGR:	Unidad Sistema General de Regalías
FONSE:	Fondo de Sostenibilidad Financiera del Sector Eléctrico
OCI:	Oficina de Control Interno
MHCP :	Ministerio de Hacienda y Crédito Público